



**ACUERDO DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS COMISIONES ORDINARIAS ASUNTOS FRONTERA SUR E INFRAESTRUCTURA RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, ANTE LAS COMISIONES ORDINARIAS ASUNTOS FRONTERA SUR E INFRAESTRUCTURA, A FIN DE QUE DÉ CUENTA DEL PAQUETE PRESUPUESTAL DEL PROYECTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 DEL RAMO CORRESPONDIENTE.**

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados con fundamento en los Artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 numeral 1, 45 numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 198 y 199 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y

**CONSIDERANDO**

1. Que el Ejecutivo Federal corresponde remitir a esta Cámara de Diputados, la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2019, mismas que serán estudiadas y dictaminadas durante el actual período de sesiones.
2. Que en términos del Artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el secretario de despacho correspondiente debe comparecer a dar cuenta de sus respectivos ramos.
3. Que de conformidad con el Artículo 33 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política es el Órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, al fin de alcanzar los acuerdos que permitan al pleno adoptar las disposiciones que constitucional y legalmente le corresponde.
4. Que de conformidad con el Artículo 198 del Reglamento de la Cámara de Diputados, establece que la Comisión podrá solicitar comparecencias a solicitud de uno o más de sus integrantes, con los servidores públicos a que hacen alusión los Artículos 69 y 93 de la Constitución.
5. Que de conformidad con el Artículo 199 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el formato de las comparecencias será acordado por la Junta Directiva. La Junta Directiva procederá a informar a la Junta y a la Mesa Directiva del formato convenido, que reflejará el criterio de proporcionalidad, y procurará incluir a los Diputados y Diputadas sin



partido. En caso de comparecencias ante varias Comisiones, el acuerdo será de las Juntas Directivas de las comisiones que participen.

6. Que en virtud de lo anterior, este órgano de Gobierno en ejercicio de sus facultades, acuerda citar a comparecer al Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, ante las Comisiones Ordinarias Asuntos Frontera Sur e Infraestructura, para que dé cuenta del Paquete Presupuestal del Proyecto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 del ramo correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** - Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se cita a comparecer en esta Cámara de Diputados al Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano el miércoles 19 de Diciembre de 2018, a las 16:00 horas en el Salón Legisladores de la República.

**SEGUNDO.** - El formato de la comparecencia será el siguiente:

- I. El funcionario compareciente rendirá la protesta de decir verdad.
- II. Presentación a cargo del Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, hasta por 30 minutos en el cual deberá referirse únicamente al Paquete Presupuestal.
- III. Una ronda de posicionamientos de los Grupos Parlamentarios, hasta por tres minutos, cada uno en orden creciente:
  - a. Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
  - b. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
  - c. Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
  - d. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
  - e. Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.
  - f. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
  - g. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
  - h. Grupo Parlamentario Morena.



- IV. Un Diputado o Diputada sin partido podrá hacer uso de la voz únicamente al inicio de los posicionamientos de los Grupos Parlamentarios.
- V. Dos rondas para preguntas, respuestas y replicas de los grupos parlamentarios en las que se abordará el Paquete Presupuestal del Proyecto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2019, conforme al siguiente formato:
- a. Pregunta hasta por tres minutos, respuesta del Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano hasta por 3 minutos, y replica por 3 minutos.

El orden de cada ronda será el mismo previsto en el resolutivo segundo fracción III.

- VI. Al finalizar las rondas, el funcionario podrá tener una intervención final hasta por 10 minutos.

**CUARTO.** - Los Grupos Parlamentarios podrán realizar su pregunta y plantear su réplica con la participación del mismo o distinto Diputado o Diputada.

**QUINTO.** - En términos del Artículo 22, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita al presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados realice la notificación correspondiente al Ejecutivo Federal.

**SEXTO.** - Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

#### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.** - El presente acuerdo entrara en vigor en el momento de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

#### **ATENTAMENTE**